

**RECENSIÓN DE *Derecho del patrimonio histórico y cultural. Gestión estatal, autonómica y local.*** BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J., Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial (CEMCI), Granada, 2019, 354 pp. ISBN: 978-84-16219-35-3.

María del Pilar Castro López  
Doctora en Derecho  
Profesora de Derecho Administrativo  
Universidad de Málaga

En su monografía *Derecho del patrimonio histórico y cultural. Gestión estatal, autonómica y local*, Javier Bermúdez Sánchez, Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid, nos brinda un interesantísimo análisis de la problemática de la gestión del patrimonio histórico y cultural en nuestro país, poniendo de manifiesto su importancia de primer orden para la salvaguarda de dicho patrimonio.

El autor parte de la constatación de la complejidad que reviste la gestión del patrimonio histórico y cultural como consecuencia de la participación en la misma de las distintas instancias territoriales del Estado español: Estado, Comunidades Autónomas y Entidades locales.

No es de extrañar, pues, que la obra comience abordando en su capítulo primero la ardua, pero siempre necesaria, cuestión de la delimitación de las competencias estatales, autonómicas y locales en la materia objeto de estudio, señalando la diversidad de títulos competenciales implicados (principalmente, patrimonio histórico-cultural, medio ambiente y ordenación del territorio y urbanismo), causante de una pluralidad de regulaciones y actuaciones concurrentes de las distintas Administraciones, que en no pocas ocasiones abocan al conflicto.

Este capítulo primero no se limita a la exposición de las bases teóricas de la distribución de competencias constitucionales en materia de patrimonio histórico-cultural, sino que pretende, y consigue, clarificar la intervención que corresponde a cada una de las Entidades territoriales en relación a las diversas medidas de protección del patrimonio histórico-cultural, todo ello con profusas y exhaustivas referencias a la jurisprudencia constitucional sobre la materia.

De especial interés nos ha parecido el examen de las competencias locales en materia de patrimonio histórico-cultural, dado que, como el propio autor advierte, la problemática de la gestión del patrimonio histórico y cultural suele aflorar en el ámbito local en relación a actuaciones urbanísticas concretas, subrayándose así la vinculación existente entre la protección del patrimonio histórico-cultural y la planificación urbanística local.

El capítulo segundo de la obra que reseñamos se dedica al patrimonio cultural inmaterial, del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades locales, ofreciendo una, a nuestro juicio, certera crítica de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que pone de relieve las carencias y excesos de esta norma estatal. Asimismo se examina en este capítulo la regulación del patrimonio cultural inmaterial en la legislación de las Comunidades Autónomas.

En este contexto el autor no rehúsa pronunciarse sobre la polémica de la tauromaquia, rechazando su protección como patrimonio cultural inmaterial, a la luz de la Convención de la UNESCO para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003.

En el resto de su trabajo, el profesor Bermúdez Sánchez centra su atención en el tratamiento de dos aspectos concretos de la gestión del patrimonio histórico-cultural, a saber, la conservación de los conjuntos históricos y sus entornos en las remodelaciones urbanas, y la arqueología de gestión en las actuaciones urbanas, objeto de los capítulos terceros y cuarto, respectivamente, en los que destaca la excelente aportación jurisprudencial que, en su condición de Magistrado de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, el autor conoce de primera mano.

El examen de la problemática de la conservación de los conjuntos históricos y sus entornos en las remodelaciones urbanas evidencia el cambio que en las últimas décadas se ha producido en cuanto a la protección del patrimonio histórico-cultural, al haberse abandonado un enfoque de preservación a ultranza de los bienes patrimoniales, opuesto a todo cambio, para aceptar la necesidad de contemplar estos bienes en su contexto territorial, así como su relación con otros factores socioeconómicos y ambientales, en resumen, la vinculación del patrimonio histórico-cultural con el desarrollo sostenible.

El autor nos ilustra acerca de las dificultades que entraña conseguir en las políticas de planificación urbana y ordenamiento territorial el necesario, pero difícil, equilibrio entre la garantía del respeto al patrimonio y la mejora de las áreas urbanas históricas y de la calidad de vida de sus habitantes, dificultades que en nuestro país se ven acrecentadas por el consabido problema de la articulación de las competencias de las Administraciones autonómicas y locales.

Como decíamos, la obra se cierra con una detallada exposición en su cuarto y último capítulo de la complejidad de la gestión de la práctica arqueológica en un medio urbano activo, ilustrado también con numerosos casos jurisprudenciales.

En definitiva, estamos ante una obra de referencia en el estudio de la gestión del patrimonio histórico y cultural en España, no solo por el rigor y detalle con el que se abordan las distintas cuestiones, sino también por no ceñirse a un planteamiento estrictamente teórico, entrando en un enriquecedor examen de supuestos concretos, para dejar al descubierto la complejidad de la temática y la necesidad de abordarla desde una perspectiva global estatal, autonómica y local.